



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN
DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOTA INFORMATIVA

De conformidad a la Política Laboral del Instituto, en el punto 1 “Reclutamiento y Selección de Recursos Humanos” tercer párrafo indica que:

...

El Instituto contara con perfiles de puesto, para las Secretarías Técnica y Ejecutiva, las Direcciones de Área, así como de para todos aquellos puestos que desarrollan funciones sustantivas de apoyo ...

Se excluyen de lo anterior, a las Comisionadas Ciudadanas y Comisionados Ciudadanos, así como a la persona titular del Órgano Interno de Control, en razón de que son cargos, cuya designación la realiza el congreso de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la Ciudad, Ley de Transparencia y el Reglamento Interior del Instituto.